

- 1.- Concejal Delegado de Comercio, Sostenibilidad y Cambio Climático de Ajuntament ALBAL.Firmado 02/01/2020 12:26
- 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 09:33
- 3.- TAE Urbanismo de Ajuntament ALBAL.Firmado 07/01/2020 09:48
- 4.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 10:08
- 5.- TAG de Secretaría 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 12:14

AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

Núm. exp: 2019/2670
Autor: LMB

Acta nº3 Mesa de contratación. Aclaración del informe de valoración del Sobre B y continuación del procedimiento.

En Albal, a 20 de diciembre de 2019.

Siendo las 13 horas y 15 minutos, en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Albal, comparecen los miembros de la Mesa de contratación que a continuación se indica para obtener aclaración requerida al informe técnico de valoración del Sobre B (Propuesta técnica) y continuar con el procedimiento en la licitación de "Suministro de stands con motivo de la celebración de la Feria de San Blas", con expediente nº2019/2670:

- 1.Presidencia: D. Ramón Marí Vila, Alcalde de la Corporación. Delega en D. José Arias Atilano, concejal de Comercio, Sostenibilidad y Cambio climático.
- 2.Vocales: D. Antonio Montiel Márquez, Secretario de la Corporación.
Dª Desamparados Llácer Gimeno, Interventora de la Corporación.
Dª Amparo Torromé Duato, técnico del departamento de Urbanismo.
- 3.Secretaria: Dª Laura Martínez Belchí, técnico del departamento de Secretaría.

Constituida la Mesa de contratación, el Secretario de la Corporación da cuenta de la aclaración solicitada del informe técnico de valoración del Sobre B. Dicha aclaración literalmente transcrita determina: *"Requerida por la Mesa de Contratación de suministro de stands con motivo de la celebración de la Feria de San Blas, celebrada el día 19 de diciembre de 2019, se formula aclaración de los términos "porche o avance" del informe emitido por la técnico del departamento de Promoción Económica en fecha 13 de diciembre del mismo año.*

Entendemos como porche el espacio abierto lateralmente y cerrado por la parte superior adosado al stand. El "Avance" consideramos que es un techado más amplio que el porche y soportado por pilares o columnas.

En el informe al que hacemos referencia, se intenta explicar que la empresa Firex Satnds S.L. ofrece como porche lo que entendemos como avance y que por su amplitud no sería posible instalarlo en la calle donde se ubica dicha Feria.

En el pliego de prescripciones técnicas se solicitaba un porche de 1.25m de fondo, adosado a los stands haciendo en su conjunto un pasillo cubierto, corrido y adosado."

Una vez obtenida aclaración, el Secretario da publicidad a la conclusión y puntuaciones expresadas en el informe técnico del Sobre B (Propuesta técnica), sin perjuicio de que este informe se publique íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

"(...) Segundo.- *Que debido al tamaño de los stands, la variedad de mostradores, el cerramiento mediante persiana, el pasillo corrido de 1,25m, características éstas que*



OTROS DATOS

Código para validación: **HHLDC-GCDWF-QKC5H**
 Fecha de emisión: **7 de enero de 2020 a las 11:33:13**
 Página 2 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Concejal Delegado de Comercio, Sostenibilidad y Cambio Climático de Ajuntament ALBAL.Firmado 02/01/2020 12:26
- 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 09:33
- 3.- TAE Urbanismo de Ajuntament ALBAL.Firmado 07/01/2020 09:48
- 4.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 10:08
- 5.- TAG de Secretaria 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 12:14

ESTADO

FIRMADO
 07/01/2020 09:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 939877 HHLDC-GCDWF-QKC5H B2C275A06AB2809D45ECF0697C7209A989DA331) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

la diferencia de las otras dos, y debido a criterios o características estéticas, se decide adjudicar:

- 18 puntos a A. Saorín Montaje de Stands S.L.
- 13 puntos a Firex Stands, S.L.
- 8 puntos a M^a Dolores Salcedo Gallardo.”

D^a Amparo Torromé Duato solicita se haga constar en acta que de la lectura del informe técnico de valoración del Sobre B extrae que la oferta presentada por FIREX STANDS S.L. no se ajusta a las condiciones exigidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Seguidamente, el Secretario de la Corporación, procede, en acto público, a la apertura de la documentación contenida en el Sobre C (Proposición económica) con el siguiente resultado:

1. M^a DOLORES SALCEDO GALLARDO:

Precio unitario stand:

En números (IVA excluido): 375,00 euros
 En letras (IVA excluido): trescientos setenta y cinco euros.
 IVA asciende a 78,75 euros

Precio unitario carpa:

En números (IVA excluido): 1.200,00 euros
 En letras (IVA excluido): mil doscientos euros.
 IVA asciende a 252,00 euros.

Mejora. Suministro de stands adicionales para cada edición: Sí oferta. N.º adicional de stands: dos stands más el pórtico de entrada.

2. A. SAORÍN MONTAJE DE STAND S.L.:

Precio unitario stand:

En números (IVA excluido): 369,00 euros
 En letras (IVA excluido): trescientos sesenta y nueve euros.
 IVA asciende a 77,49 euros

Precio unitario carpa:

En números (IVA excluido): 1.100,00 euros
 En letras (IVA excluido): mil cien euros.
 IVA asciende a 231,00 euros.

Mejora. Suministro de stands adicionales para cada edición: Sí oferta.
 N.º adicional de stands: uno

3. FIREX STANDS, S.L.:

Precio unitario stand:

En números (IVA excluido): 325,00 euros

OTROS DATOS

Código para validación: **HHLDC-GCDWF-QKC5H**
 Fecha de emisión: **7 de enero de 2020 a las 11:33:13**
 Página 3 de 5

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Concejal Delegado de Comercio, Sostenibilidad y Cambio Climático de Ajuntament ALBAL.Firmado 02/01/2020 12:26
- 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 09:33
- 3.- TAE Urbanismo de Ajuntament ALBAL.Firmado 07/01/2020 09:48
- 4.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 10:08
- 5.- TAG de Secretaría 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 12:14

ESTADO

FIRMADO
07/01/2020 09:48



AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

En letras (IVA excluido): trescientos veinticinco euros.
 IVA asciende a 68,25 euros

Precio unitario carpa:

En números (IVA excluido): 960,00 euros
 En letras (IVA excluido): novecientos sesenta euros.
 IVA asciende a 201,60 euros.

Mejora. Suministro de stands adicionales para cada edición: Sí oferta. N.º adicional de stands: 10 unidades

De conformidad con las reglas establecidas en el artículo 85 RGLCAP (cláusula 10.5 PCAP, apartado 3) para cálculo de ofertas incursas en presunción de temeridad, no cabe calificar ninguna oferta anormalmente baja, de acuerdo con los cálculos obtenidos:

	Criterio 1 Precio Stand	Tipo Stand	Criterio 2 Precio Carpa	Tipo Carpa
L1	375	400	1200	1279,34
L2	369	400	1100	1279,34
L3	325	400	960	1279,34
media I	356,3333333		1086,666667	
10% media	35,63333333		108,6666667	
Media - 10 %	320,7		978	
Eliminando oferta cuantía más elevada (superior en más de 10 unidades porcentuales a media I)				
media II			1030	
10% media			103	
Media - 10 %			927	

Así las puntuaciones que procede asignar por las ofertas presentadas en el Sobre C a los licitadores son las siguientes, de conformidad con las fórmulas indicadas en la cláusula 10ª del PCAP:

1. Mª DOLORES SALCEDO GALLARDO: 57,20 puntos+3,20 puntos+2 puntos= **62,40 puntos**

2. A. SAORÍN MONTAJE DE STAND S.L.: 58,13 puntos+3,49 puntos +1punto= **62,62 puntos**



- 1.- Concejal Delegado de Comercio, Sostenibilidad y Cambio Climático de Ajuntament ALBAL.Firmado 02/01/2020 12:26
- 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 09:33
- 3.- TAE Urbanismo de Ajuntament ALBAL.Firmado 07/01/2020 09:48
- 4.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 10:08
- 5.- TAG de Secretaria 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 12:14

AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

3. FIREX STANDS, S.L.: 66 puntos+4 puntos+10 puntos = 80 puntos

La suma de las puntuaciones del Sobre B (Propuesta técnica) y del Sobre C (Proposición económica) obtenidas por cada licitador queda de la siguiente manera:

Licitador	Sobre B (hasta 20 puntos)	Sobre C (hasta 80 puntos)	Total Puntuación
M ^a DOLORES SALCEDO GALLARDO	8	62,40	70,40
A. SAORÍN MONTAJE DE STAND S.L.	18	62,62	80,62
FIREX STANDS, S.L.	13	80	93

De conformidad con cuanto antecede, la Mesa procede a clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos por orden decreciente:

- 1º FIREX STANDS, S.L.
- 2º A. SAORÍN MONTAJE DE STAND S.L
- 3º M^a DOLORES SALCEDO GALLARDO

A la vista de todo lo expuesto la Mesa **PROPONE**:

Primero. Declarar válida la licitación relativa a "Suministro de stands con motivo de la celebración de la Feria de San Blas" por procedimiento abierto y pluralidad de criterios (expediente nº2019/2670).

Segundo. Admitir las ofertas presentadas por M^a DOLORES SALCEDO GALLARDO (DNI 26215250H); A. SAORÍN MONTAJE DE STAND S.L (CIF B73427882); y FIREX STANDS, S.L. (CIF B96970645).

Tercero. Otorgar las siguientes puntuaciones, de conformidad con los criterios que sirven de base a la adjudicación del contrato:

Licitador	Sobre B (hasta 20 puntos)	Sobre C (hasta 80 puntos)	Total Puntuación
M ^a DOLORES SALCEDO GALLARDO	8	62,40	70,40
A. SAORÍN MONTAJE DE STAND S.L.	18	62,62	80,62
FIREX STANDS, S.L.	15	80	95

Cuarto. Requerir a FIREX STANDS, S.L.. (CIF B96970645) para que en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación que se indica, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15ª del PCAP:

- 1.- Concejal Delegado de Comercio, Sostenibilidad y Cambio Climático de Ajuntament ALBAL.Firmado 02/01/2020 12:26
- 2.- Secretario General de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 09:33
- 3.- TAE Urbanismo de Ajuntament ALBAL.Firmado 07/01/2020 09:48
- 4.- Interventora general de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 10:08
- 5.- TAG de Secretaria 2 de Ajuntament ALBAL.Firmado 27/12/2019 12:14



AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

- Documentación justificativa de los extremos previstos en el artículo 140.1 de la LCSP, esto es:
 - Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración (acreditado mediante DNI, original o copia compulsada) ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquélla.
- Acreditación de solvencia económica o financiera a través de los medios indicados en el artículo 87 de la LCSP (cláusula 11.7.1. PCAP).
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, obligatoriamente a través del medio indicado en la cláusula 11.7.2 a) PCAP y potestativamente a través de los restantes medios indicados en dicha cláusula

En caso de presentar inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, ésta deberá ir acompañada de una declaración responsable del licitador en la que indique que dichas condiciones se mantienen vigentes.
- Resguardo acreditativo de constitución de garantía definitiva por importe de 2.127,93 euros (5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido).

En caso de realizarse en metálico el número de cuenta del Ayuntamiento de Albal es: ES58 0081 1300 8700 0101 3711. Si se optara por constituir la garantía mediante aval o seguro de caución se requerirá bastaneo por Notario.
- Certificación expedida por la AEAT acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias en general.
- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente con la misma.
- Justificante de haber tomado seguro de responsabilidad civil para responder de los daños que frente a terceros pudiera ocasionarse por el ejercicio de la actividad, de acuerdo con lo previsto en PCAP y PPT.
- Declaración responsable de que efectivamente dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Quinto. Solicitar a la Tesorería municipal certificado acreditativo de que FIREX STANDS, S.L. (CIF B96970645) se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias municipales.

Sexto. Notificar al licitador requerido a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos, del día 20 de diciembre de 2019.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen.